

LUNES, 25 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 142

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2011-10110** *Notificación de sentencia 270/2011 en juicio de falta inmediata 1793/2011.*

Doña María del Carmen Ruisoto Rioja, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata número 1793/2011 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N.º 270/2011

En Santander a 15 de abril de 2011.

Vistos por don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Número Uno de Santander, los presentes autos del juicio de faltas 1793/11 por una presunta falta de hurto, en las que, junto al Ministerio Fiscal, han intervenido don José M.ª Darriba López, como denunciante, y doña Helena Pérez Álvarez, como denunciada.

FALLO

Condenar a doña Helena Pérez Álvarez como autora responsable de una falta de hurto a la pena de 30 días de multa con cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como a indemnizar al establecimiento perjudicado en la cuantía de 35,31 euros y al abono de las costas procesales.

Esta sentencia no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días contados a partir de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma don Jaime Parra Español, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Helena Pérez Álvarez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 12 de julio de 2011.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Ruisoto Rioja.

2011/10110

CVE-2011-10110